



Mendoza, 31 de julio de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0014258/2017 y la Nota CUY N°: 0021015/2017 por medio de la cual miembros de IPDEES, solicitan el otorgamiento del título "Doctor Honoris Causa" a la **Master Velia Rosana FAMULARO**, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Ana SISTI, como miembro de IPDEES, inicia la solicitud de considerar el otorgamiento, de la distinción Honorífica,

Que, la **Master Velia Rosana FAMULARO** se destaca por sus conocimientos y titulaciones a nivel internacional por su actuación como intérprete de Lenguas de Señas y por sus aportes en el ámbito académico-científico.

Que, ha realizado contribuciones al campo científico relacionado a la Comunidad Sorda, y sus aportes resultan relevantes tanto para nuestra Universidad como para la Sociedad.

Que es autora de una extensa obra relacionada a la temática de la interpretación en Lenguas de Señas y a la Comunidad Sorda, reconocida como la pionera en esta temática en nuestro país.

Que, en fs. 17, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del 22 de junio de 2017, sugiere al Consejo Directivo iniciar el trámite correspondiente de otorgamiento del título **DOCTOR HONORIS CAUSA** a la **Master Velia Rosana FAMULARO**. Se sugiere que integren la Comisión Disciplinar: Titulares: Mgter. Ana TORRE, Mgter Marisa FAVIER y Mgter Carmen CASTRO. – Suplentes: Mgter. Alicia REPARAZ y Dr. Daniel ISRAEL .

Que, en fs. 17, el Consejo Directivo, en su sesión del 06 de julio de 2017, aprueba el despacho de la Comisión.

Que la presente solicitud se encuadra en lo estipulado por la Ordenanza N° 24/CS-12.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conformar la comisión Disciplinaria encargada de evaluar y dictaminar el sobreotorgamiento de la distinción Doctor Honoris Causa a la **Master Velia Rosana FAMULARO** con los docentes:

TITULARES: Mgter. Ana Isabel TORRE (D.N.I. N° 16.555.162 - Legajo N° 24.054)

Prof. Marisa Alejandra FAVIER (D.N.I. 14.730.687 - Legajo N° 26265)

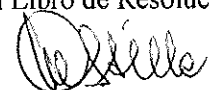
Mgter. Carmen del Rosario CASTRO (D.N.I. N° 14.823.625 - Legajo N° 28.385)

SUPLENTES: Prof. Alicia Argelia REPARÁZ (D.N.I. N° 11.827.349 - Legajo N° 16.955)

Dr. Daniel Adrián ISRAEL (D.N.I. N° 17.084.465 - Legajo N° 18.841)

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 410